

## **Cronograma y Procedimientos de los Trámites Académicos-Administrativos a realizar para las admisiones e inscripciones de los nuevos ingresos de postgrado mientras dure el Estado de Alarma, la cuarentena y la suspensión de las actividades presenciales en ambas sedes de la Universidad.**

Este procedimiento será aplicado para aquellos programas que abran sus procesos de admisión mientras dure el Estado de Alarma, la cuarentena y la suspensión de las actividades presenciales en ambas sedes de la Universidad. Una vez reactivadas las actividades presenciales en la Universidad se retornará al procedimiento tradicional.

### **Admisiones**

#### Trámite Regular

Los expedientes de los estudiantes de nuevo ingreso (copias del título de pregrado y de las calificaciones certificadas) se remiten a DACE en digital junto con los siguientes recaudos: memo de inscripción, planilla de solicitud de admisión y comprobante de pago de los aranceles correspondientes.

Fecha: hasta el 4 de diciembre de 2020.

#### Trámite Extemporáneo

No se aceptarán admisiones extemporáneas.

#### **Procedimiento a seguir:**

1. El procedimiento para la selección y admisión a los diferentes programas de postgrado los establecerá cada Coordinación.
2. Los estudiantes cumplirán con el procedimiento establecido por cada Coordinación y consignaran en digital los documentos solicitados. Los estudiantes admitidos deberán entregar los documentos en físico una vez se reinicien las actividades presenciales. El estudiante que no consigne los documentos en físico, en la fecha indicada para ello, le será anulada su admisión.
3. La coordinación enviará a DACE los expedientes en digital de los estudiantes admitidos, para ello generará el memo correspondiente el cual debe ir acompañado de las copias del título de pregrado y de las calificaciones certificadas, la planilla de solicitud de admisión y comprobante de pago de los aranceles correspondientes.
4. DACE procesará la admisión cuando corresponda, según el procedimiento que establezca para ello.

# Inscripciones estudiantes de Nuevo Ingreso

## Trámite Regular

Las inscripciones de estudiantes de nuevo ingreso, se realizará entre el 7 y el 11 de diciembre, según el procedimiento que se menciona a continuación. La verificación de documentos originales se llevará a cabo cuando se reinicien las actividades presenciales en la Universidad, en la fecha que establecerá DACE para ello.

Nota: la verificación de documentos es un procedimiento obligatorio. Si el estudiante no la realiza en las fechas indicadas, una vez reiniciadas las actividades presenciales, se le anulará su inscripción así haya cursado y aprobado las asignaturas.

## Trámite Extemporáneo

No se aceptarán inscripciones extemporáneas.

### **Procedimiento a seguir:**

1. La coordinación enviará a los estudiantes la oferta de las asignaturas disponibles a cursar a distancia por TDD, emitida por los departamentos y las coordinaciones docentes de postgrado.
2. De acuerdo a la oferta emitida por los departamentos académicos y las coordinaciones docentes de postgrado, DACE generará un formulario (inscripciones para nuevos ingreso Postgrado) del cual el estudiante realizará la selección de asignaturas a inscribir. Una vez registrada la información en el formulario, deberá enviar copia del mismo a la coordinación vía correo electrónico junto con el soporte del pago correspondiente. El estudiante podrá realizar el pago mediante depósito o transferencia al Banco Mercantil.

Nota: el llenado del formulario es obligatorio. No se procesará inscripción de estudiantes que no hayan cumplido con este requisito.

3. Las coordinaciones procederán a llenar la planilla de inscripción y compilará todas las planillas en un solo documento pdf. y con el memo correspondiente lo enviará en formato digital a DACE con copia al Decanato.
4. DACE procesa cuando corresponda las inscripciones.